

CONDADO DE ACUERDO DELAGUA

Este acuerdo hecho e inscrito y celebrado entre el servicio de agua del condado de Craven Departamento de Alcantarilla, Una corporacion municipal, el Partido de la primera parte, en adelante denominado "Departamento" y _____, cuya direccion es _____, El Partido de la segunda parte, en adelante denominado "el solicitante".

Para y en consideracion de la suma de los honorarios prestados cada una de las partes se compromete a lo siguiente:

1. El Departamento se compromete a considerar suministrar servicio de agua a el solicitante en la direccion mencionada sujeto a los siguientes terminos y las reglas y reglamentos de departamentos, aprobado o enmendado de vez en cuando.
2. El Departamento está de acuerdo, además de ello, en todo momento, a la diligencia razonable para proporcionar un servicio continuo de agua, y no será responsable ante el cliente por incumplimiento o interrupción del servicio de agua continuo. El Departamento se compromete a mantener y reparar todos los equipos del Departamento situado en la propiedad del solicitante, incluyendo, pero no limitada a la reparación, limpieza y sustitución.
3. El solicitante se compromete a pagar las tarifas vigentes para dichos servicios y entiende que las tarifas de los servicios está sujeta a cambios de vez en cuando y se compromete a pagar dichas tasas futuras para el servicio como se aprobarán por el Departamento.
4. El solicitante está de acuerdo en que, en el caso de que cualquier pago mensual deberá ser de pago para los días (50) después de la fecha de facturación, el Departamento puede dejar de proporcionar estos servicios y puede negarse a reanudar el servicio hasta que todas las sumas adeudadas al Departamento por el solicitante deberá haber sido pagado: El solicitante se compromete a pagar el costo de los servicios de reconexión que hayan sido desconectado por falta de pago, y los honorarios reconexión se cobrarán a la tarifa evaluada por el Departamento de vez en cuando.
5. El solicitante se compromete a depositar en poder del Departamento para el servicio de agua a la suma de Cincuenta dolares (\$50.00) Tras la ejecucion de este acuerdo, y el Departamento reconse recibo de dicho cincuenta dolares (\$50.00) por servicios de agua sobre la ejecucion de este acuerdo. La suma sera retenida por el departamento como deposito de usuario..
6. El Departamento se compromete a devolver dicho deposito por medio de un credito en la cuenta del solicitante, siempre que el solicitante no ha incurrido ninguna sancion por retrasos en los pagos en un determinado periodo continuado de 24 meses. Si dicho deposito esta archivado en el tiempo de suspender servicio el solicitante autoriza al Departamento deducir de dicho deposito una cantidad de dinero que el solicitante debe al Departamento por los servicios prestados por dicho Departamento. El Deartamento se compromete a reembolsar el solicitante un saldo superior a dos dolares (\$2.00) del deposito que no se han aplicado a las cantidades adeudadas al Departamento por el solicitante.
7. Para todas las construcciones nuevas el solicitante garantiza que las tuberías de agua, tuberías y equipos relacionados por este medio, están libres de cualquier defecto de fabricación o de los materiales, sicualquier defectos debe desarrollarse dentro de un (1) año de la fecha de este acuerdo, el solicitante debe asumir todos los costos de corregir dichos defectos.
8. El solicitante está de acuerdo y entiende que nada de lo aquí, incluyendo el pago de los cincuenta dólares (\$ 50.00) Depósito de usuarios del agua y otros cargos cobrados, de ninguna manera obliga al Departamento a proporcionar servicio de agua a las instalaciones del solicitante. En el caso de que el Departamento proporcione servicio de agua a las instalaciones de la solicitante.
9. El Solicitante está de acuerdo y otorga el derecho de acceso al Departamento, ingreso y egreso en la propiedad, del solicitante con el fin de instalar, mantener y operar, inspeccionar, supervisar, rehabilitación y sustitución o eliminación de equipos del Departamento y por otro fines relacionados con el mantenimiento del sistema de agua en la propiedad del solicitante y en ir a dicho local del solicitante, ni el Departamento ni ninguno de sus agentes o empleados serán responsables por entrar sin autorización.
10. El solicitante se compromete a mantener todas las líneas de agua y las instalaciones pertenecientes a la solicitante.

Hecho Estedia _____ De _____

Por Solicitante: _____

Por: _____
Representante de Departamento